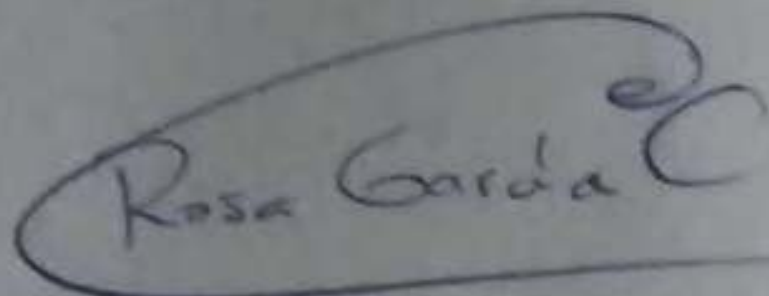


ACTA 013
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA FOPYFIAT S.A.

En la parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la finca Soledad de María, Km. 2 ½ Vía Dos Mangas, parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena. Estando presentes los accionistas señores: José Fernando Córdova Arias propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas y, Gabriela María Blochlinger propietaria de 300.160 acciones ordinarias y nominativas, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía FOPYFIAT S. A., hecho por el cual amparándose en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad instalarse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente Orden del día: Punto Uno.-Conocer y resolver acerca del balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del comisario de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Punto Dos: Conocer y resolver el informe administrativo contenido en la memoria que entrega la Presidenta de la Compañía FOPYFIAT S.A., correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2019.- Actúa como Directora Ad Hoc de la Junta la señorita Janeth García Cajape y como Secretaria Ad Hoc de la Junta actúa la Ing. Rosa García Cajape, quienes aceptan las funciones encomendadas. Acto seguido la Directora Ad Hoc declara instalada la Junta, manifestando a los presentes que por haber finalizado el ejercicio económico del año 2019, es menester conocer el balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del Comisario, documentos, documentos que han sido enviados a los accionistas para conocimiento y análisis previo, conforme lo dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías, hecho por el cual deja abierto las deliberaciones, concluidas esta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: Resolución Uno: *Aprobar el balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del Comisario de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019;* y, Resolución Dos: *Aprobar el informe administrativo contenido en la memoria entregada por la Presidenta de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2019.* Habiendo agotado el orden del día la Presidenta Ad Hoc de la Junta concede 20 minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva.-Reinstala la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado, en todas sus partes, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado. Para constancia los accionistas suscriben la presente acta conforme lo dispone la ley. Siendo las 10H55 se da por finalizada la Junta.- f) Janeth García Cajape, Directora Ad Hoc de la Junta; f) Ing. Rosa García Cajape, Secretaria Ad-

Hoc de la Junta; f) Gabriela María Blochlinger, accionista; f) José Fernando Córdova Arias, accionista.-

Certifico.- Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía Fopyfiat S.A., al que me remito de ser necesario.- Manglaralto, 22 de abril de 2020.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rosa García", enclosed within a large, loopy circular flourish.

Ing. Rosa García Cajape

Secretaria Ad Hoc de la Junta

NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS COMPAÑÍA FOPYFIAT S.A.

Manglaralto, 22 de abril de 2020.

Capital Suscrito y Pagado:

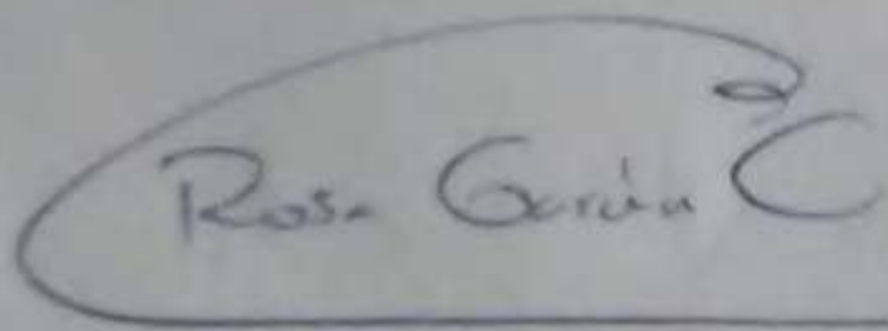
USD \$. 300. 800,00

Valor acción:

USD \$. 1,00

SOCIOS	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VOTOS
Gabriela María Blochlinger	300.160	USD \$ 300.160.00	300.160
José Fernando Córdova Arias	640	USD \$ 640.00	640
TOTAL	300.800	USD \$ 300. 800.00	300.800

Lo certifico:



Ing. Rosa García Cajape
Secretaria Ad Hoc de la Junta